

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6515 TREE TECHNOLOGY, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Tree Technology, S.A., en su reunión de fecha 27 de septiembre de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad en la cantidad de 440.000 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la disminución en 0,88 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones.

Como consecuencia de la reducción del capital social se abonará a los accionistas la suma global de 440.000 euros. Dicha cantidad se distribuirá entre la totalidad de los accionistas, en la misma proporción en que se ven afectados por la reducción de capital.

La suma de la adjudicación dineraria a los accionistas coincide con la suma en la que se reduciría el valor nominal de las acciones en circulación, 0,88 euros por acción. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 0,12 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el mes siguiente a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 336 de la LSC.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 60.000 euros, representado por 500.000 acciones nominativas de 0,12 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la LSC.

Oviedo, 27 de septiembre de 2021.- El Administrador único de Tree Technology, S.A., Marcelino Cortina García.

ID: A210053033-1